



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la celebración del Día de la Restauración de la Democracia, el 10 de diciembre de 2025, en el que se cumplirán 42 años continuos de convivencia democrática.

Gisela Marziotta

Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El próximo 10 de diciembre se celebra el Día de Restauración de la Democracia, establecido por la ley 26.323, promulgada cuando Cristina Kirchner iniciaba su primer mandato, en conmemoración de la fecha en que Raúl Alfonsín asumió como presidente constitucional, dejando atrás la última dictadura cívico militar, la más terrible de todas, iniciada el 24 de marzo de 1976 con el golpe contra el gobierno de Isabel Perón.

Este nuevo aniversario resulta muy oportuno para que desde la Cámara de Diputados de la Nación, los legisladores nacionales además de expresar nuestro beneplácito por la restauración de la democracia, ensayemos un balance de este período histórico que nos sirva para comprender la grave crisis en la que estamos y la misión que tenemos por delante.

Desde el 10 de diciembre de 1983, los argentinos llevamos 42 años continuos de convivencia democrática. Con avances y retrocesos, luces y sombras, logramos superar las peores crisis, manteniendo la vigencia de las reglas básicas de la democracia republicana: el respeto de la Constitución y del Estado de Derecho.

También hemos vivido en este tiempo un largo y sostenido proceso de ampliación y reconocimiento de derechos civiles, políticos y sociales, que sin duda han mejorado sustancialmente la calidad de vida de amplios sectores de la población.

El juicio a las juntas y la promoción de las políticas de memoria, verdad y justicia, divorcio, matrimonio igualitario, identidad y paridad de género, asignación universal por hijo, recuperación y reconocimiento de derechos laborales y de la actividad sindical, acceso a la IVE, ampliación de la educación pública, sostenimiento de los servicios de salud pública, la creación del PMO, prestaciones previsionales y de la seguridad social casi universales, se cuentan entre los principales hitos de la larga marcha de ampliación de derechos iniciada en 1983.

Sin embargo, es evidente que nuestra democracia ha tenido serias dificultades para enmarcar un régimen económico que lograra a la vez la creación de riqueza y la satisfacción sostenida de las necesidades materiales y espirituales del pueblo.

Hemos tenido crisis económicas recurrentes. Tras la debacle neoliberal de 2001 y la larga recuperación de los gobiernos peronistas de Néstor y Cristina Kirchner, hace ya una década que no encontramos un rumbo que nos permita retomar un camino de desarrollo económico con inclusión social. Fatalmente, en 2017 con el gobierno de Mauricio Macri, iniciamos un nuevo ciclo de endeudamiento externo y fuga de capitales que nos compromete brutalmente, afectando a las próximas generaciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Este aniversario nos encuentra en otra grave crisis económica, consecuencia de la política de endeudamiento permanente, fetichismo del superávit fiscal y ajuste eterno, dejando de lado toda acción estatal orientada a la economía real, promoción de la productividad y distribución justa de la riqueza. Llegamos al punto de que en estos días el precio de nuestra moneda lo fija el gobierno de Estados Unidos.

La crisis económica que atravesamos se vincula íntimamente con la crisis del sistema democrático. El actual presidente de la Nación se negó a afirmar públicamente su creencia en la democracia, y dio su primer discurso dándole la espalda al Congreso. Su presidencia se caracteriza por la violación sistemática de la división de poderes: pretendió imponer jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por decreto, gobierna sin Presupuesto Nacional y, en estos días, suspendió la vigencia de leyes sancionadas legítimamente por el Poder Legislativo.

El dispositivo de seguridad del gobierno nacional está dedicado principalmente a la represión de la protesta pública que generan sus políticas de exclusión, ensañándose con los principales afectados: jubilados, médicos y pacientes, estudiantes y profesores, discapacitados y hasta los periodistas que cubren las manifestaciones sufren violencia física y detenciones arbitrarias, en clara violación de las garantías constitucionales.

El Poder Judicial está abroquelado, cada vez más alejado de las formas de la democracia y de las necesidades de la ciudadanía. Encabezado por la Corte Suprema, se ha consolidado como un actor político solapado que actúa en defensa de determinados intereses antes que ejerciendo la tarea de impartir justicia.

Precisamente, este aniversario llega con la expresidenta Cristina Kirchner detenida y proscripta de por vida, por un proceso judicial espurio, ratificado en tiempo récord por una sentencia de la Corte que se propuso anular su candidatura a diputada. A la vez, el resultado del juicio por el intento de femimagnicidio que la expresidenta sufrió en 2022, se parece mucho más a un encubrimiento de la trama que impulsó a sus victimarios que a un fallo justo que condene a todos los responsables.

A los y las representantes del pueblo nos corresponde la ardua tarea política de superar la profunda crisis que estamos describiendo, dentro del sistema: animados con espíritu patriótico tenemos que recuperar el rol del Congreso, fortaleciendo el compromiso de nuestros mandatos populares, y así concretar con ingenio y valentía las reformas legislativas necesarias para alcanzar el verdadero sentido de la democracia: el bienestar del pueblo y la defensa de sus intereses.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Gisela Marziotta

Diputada Nacional